



27 de Abril del 2017

IPEN Intervention on exemption on National Implementation Plans  
Given by Fernando Bejarano

Muchas Gracias Señor Presidente

IPEN ve con preocupación que un 78 por ciento de los países Parte no han enviado la actualización de los planes nacionales de implementación para los 9 COPs que ingresaron en 2009. La mayoría de países debían de haberla enviado el 26 de agosto de 2012, a más tardar. Por tanto, es urgente que estas actualizaciones se hagan lo antes posible.

- IPEN recomienda que para dichas actualizaciones las Partes deberían fortalecer mecanismos de consulta institucional para todas las partes interesadas en el diseño e implementación (subrayo implementación, acciones concretas) de los planes. Mecanismos institucionales de consulta en un proceso de participación pública transparente, eficaz, incluyente, y equitativa, para cumplir con los compromisos contenidos en los artículos 7 y 10 del Convenio. Para que sea equitativa estamos hablando de fortalecer la participación de la academia sin conflictos de interés, de organizaciones de trabajadores, campesinos e indígenas, grupos de defensa del interés público en salud, ambiente, derechos humanos, con enfoque de género, para que las decisiones de los servidores públicos estén mejor informadas y haya un balance

entre el interés público y el privado.

- Por otra parte, IPEN propone que se enmienden las directrices sobre la actualización de los planes nacionales para incluir instrucciones sobre el desarrollo de inventarios y evaluaciones de los PCBs.
- IPEN recomienda que el Secretariado identifique los problemas prácticos que enfrentan las Partes en el desarrollo o actualización de los planes de implementación, incluyendo la recopilación de datos para la evaluación y revisión de los COPs y la organización de consultas entre las múltiples partes interesadas, especialmente con la sociedad civil.

Muchas Gracias Señor Presidente.